

Villavicencio Meta, 9 de junio de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Grupo de Signos Distintivos

Ciudad

Ref.: Respuesta al Requerimiento – Expediente N° SD2025/0033396

Respetados señores:

En atención al Oficio No. 8690 del 6 de junio de 2025, mediante el cual se formularon observaciones al examen de forma de la solicitud de registro de marca de mi representada, me permito dar respuesta al requerimiento conforme a lo siguiente:

1. Sobre la descripción de los colores reivindicados:

Procedemos a excluir las expresiones adjetivadas utilizadas previamente ("salmón" y "rosa"), atendiendo a que no es admisible el uso de adjetivos en la descripción de colores, conforme a la Circular Única.

2. Colores reivindicados en formato CMYK:

En cumplimiento del requerimiento, a continuación, nos permitimos señalar la totalidad de los colores que componen el signo solicitado, descritos mediante el sistema CMYK:

- C 100%, M 100%, Y 100%, K 100%
- C 0%, M 42%, Y 100%, K 1%
- C 0%, M 44%, Y 54%, K 11%
- C 0%, M 62%, Y 81%, K 59%
- C 0%, M 71%, Y 70%, K 0%
- C 0%, M 27%, Y 12%, K 64%
- C 0%, M 0%, Y 0%, K 0%
- C 0%, M 97%, Y 97%, K 85%

Estos códigos CMYK corresponden a los colores que aparecen en la etiqueta presentada, la cual se remitió previamente en formato JPG, con un tamaño de 450x450 píxeles y un peso inferior a 50MB, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.

Quedamos atentos a la continuación del trámite y reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



EDWAR ANDRES ROMERO GONGORA

CC No 1.122.676.835

T.P 279.555